



► Empresa remitió carta notarial a Diario Uno por información publicada el pasado 5 de agosto

Poderosa aclara que no aportó, pero su principal accionista entregó S/880 mil

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Huaycos en carreteras el Sur también existe

◉ Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Ampays para distraer, cortinas de humo para gobernar

◉ Pág. 5



◉ Pág. 3

MINISTRO RAFAEL REY INVOLUCRADO EN CONFLICTO DE INTERESES



TODO PARA SUS AMIGOS

► Además de no dar la talla por el cargo, el ministro Rafael Rey hace lobby para sus amigos y para el grupo de empresas españolas.

► Renovación Popular ha pedido la cabeza de Rafael Rey como ministro de Transportes y Comunicaciones.

Yuri Castro

Keiko y el tractor de la desconexión

◉ Pág. 11



► Para escuchar directamente a comunidades

Analí Márquez pide que la Cámara de Diputados salga de Lima y sesione en las regiones

◉ Pág. 4



Pilar Roca

LA COSMOVISION Origen del término

◉ Pág. 5



Armando Barrantes Martínez

Un ministerio de obras como primer paso de la reforma del Estado: hay que empezar por algo, pero ¡ya!

◉ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Huaycos en carreteras el Sur también existe

Las imágenes difundidas ayer mostraban a la carretera Panamericana Sur, cortada por derrumbes entre los kilómetros 709 al 782, específicamente en el sector Quebrada Honda (Atico y Caravelí), con cientos de vehículos paralizados en largas colas en ambos sentidos, eran la imagen del abandono. Literalmente, un país partido en dos, norte y sur, con consecuencias terribles para la economía y perjuicios para miles de personas con necesidad de transitarlo.

Lo terrible es que, pese a que los medios de comunicación se han dado maña para informar sobre este bloqueo y han graficado lo ocurrido, el gobierno de Keiko Fujimori todavía no se da por enterado del asunto. Tanto es así que en el decreto de urgencia ante riesgo por Fenómeno El Niño, aprobado también ayer por el Consejo de Ministros, se disponga de más de 179 millones de soles de la reserva de contingencia del ministerio de Economía y Finanzas, para que la ANA realice la limpieza, descolmatación y conformación de bordos en los cauces de ríos y quebradas identificados como puntos críticos ante inundaciones y movimientos en masa, en los departamentos de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes; pero no se habla una palabra sobre lo ocurrido en el sur.

Por el contrario, los representantes de Provias-Nacional, han informado muy contentos que el problema ha disminuido porque muchos transportistas que iban de Moquegua a Arequipa o Lima, han preferido dar la vuelta y regresar a sus lugares de salida. Es decir, el país incomunicado y al gobierno solo le falta aplaudir la caída de huaycos.

Pero, los ministros preocupados no son los únicos desafectos con la inacción ante los bloqueos de las vías del sur, pues tampoco se ha escuchado ninguna voz fuerte de los parlamentarios de oposición que reclame, un mínimo de cumplimiento del Ejecutivo. Es cierto que el gobierno no tiene responsabilidad de los desastres naturales, pero si tiene la obligación de atenderlos y, sobre todo, por igual. El Perú no es sólo el norte que votó por ella sino, como decía Mario Benedetti, “el sur también existe”.

Buscan mayor protección para animales frente al maltrato

Los animales domésticos y silvestres podrían contar con una mayor protección frente a quienes los maltratan, abandonen o sometan a actos de crueldad. Un proyecto presentado por la diputada Marleny Arminta Valencia (Ahora Nación) propone penas de hasta seis años de cárcel en los casos más graves, especialmente cuando el animal sufra lesiones severas o muera.

www.diariouno.pe

Pataditas

VEINTE DÍAS Y NI UNA FACULTAD

Veinte días han pasado desde que Keiko Fujimori anunció, con bombos y platillos, que pediría facultades legislativas al Congreso para enfrentar la inseguridad y otros problemas del país. ¿Y el pedido? Todavía paseándose por los pasillos de Palacio. El proyecto sigue en elaboración y ni siquiera ha cruzado formalmente la puerta del Parlamento. Seguridad ciudadana, prevención ante El Niño, reactivación económica y modernización del Estado son las materias anunciadas para 120 días. Mientras tanto, el Gobierno prepara el terreno político para la presentación de Galarreta. Mucho anuncio presidencial, pero de facultades, ni la sombra.

GALARRETA Y LA SILLA CALIENTE

La presentación de Galarreta ante el Congreso llega en un momento bastante incómodo para el Gobierno. El premier tendrá que explicar qué pretende hacer el Ejecutivo mientras las facultades legislativas anunciadas por Keiko siguen atrapadas en el Consejo de Ministros. La oposición ya tiene un flanco evidente: exigir resultados concretos y preguntar por qué un anuncio presidencial lleva veinte días sin convertirse en documento oficial. Galarreta tendrá que vender una hoja de ruta convincente, pero difícilmente podrá hacerlos si el Gobierno todavía no logra poner en papel aquello que su propia presidenta anunció solemnemente ante la Nación.

PARO EN LA PUERTA

Los transportistas de Lima y Callao anunciaron un paro para el 25 de agosto por una razón que el Gobierno no puede maquillar

con discursos: extorsión, sicariato y ataques contra trabajadores y empresarios del sector. Lo más preocupante es que los dirigentes aseguran haber pedido una reunión con Keiko Fujimori y no recibieron respuesta. Ahora dicen que la medida podría levantarse si Palacio abre un diálogo directo. La pelota está en la cancha del Ejecutivo. Si el Gobierno quiere hablar de seguridad ciudadana, quizá debería empezar por escuchar a quienes salen todos los días a trabajar sabiendo que pueden ser víctimas de una bala o una extorsión.

GABINETE CON CORTOCIRCUITO

A Keiko Fujimori no solo le toca convencer al Congreso: primero tendrá que poner orden en su propia casa. Las diferencias públicas entre integrantes del gabinete sobre lluvias, El Niño, inundaciones y respuestas de emergencia dibujan un Gobierno donde cada ministro parece jugar con su propio libreto. Y justo ahora Galarreta debe presentarse ante el Parlamento para mostrar cohesión y una ruta común. Difícil tarea cuando las contradicciones ya salieron a la calle. Porque si en Palacio no se ponen de acuerdo sobre cómo enfrentar una emergencia, ¿con qué autoridad pedirán al Congreso que les entregue facultades para gobernarla?

LA JNJ, NUEVO BLANCO CAVIAR

Ruth Luque ya encontró un nuevo enemigo para alimentar el conocido relato de la “persecución”: la Junta Nacional de Justicia. La senadora presentó una denuncia constitucional contra siete de sus integrantes, acusándolos de utilizar sus facultades disciplinarias contra jueces supuestamente “autónomos”. Traducido del lenguaje caviar: cuando la JNJ

sanciona a quienes ellos protegen, deja de ser una institución respetable y pasa a convertirse en una amenaza. El problema no parece ser la autonomía de la justicia, sino que ya no todos bailan al ritmo de siempre.

ASTUDILLO, CON LA INTERPELACIÓN DETRÁS

El ministro del Interior, César Astudillo, ya tiene una sombra política detrás: una eventual interpelación. César Holguín, vocero de Nación, advirtió que su bancada podría llevarlo a la Cámara Baja si las cifras de delincuencia no disminuyen y el Gobierno no demuestra una estrategia efectiva contra la inseguridad. El mensaje es claro: se acabó el tiempo de las explicaciones generales y los anuncios de ocasión. Ahora quieren resultados. Y si no aparecen, habrá ministro sentado frente a los diputados dando cuentas. Astudillo puede respirar tranquilo por ahora, pero ya sabe que en política la palabra “luego” suele significar “prepárese para el interrogatorio”.

LUZ ROJA EN COFOPRI PIURA

El reciente nombramiento de Paul Emerson Arrunátegui Sandoval al frente de la Oficina Zonal de COFOPRI en Piura encendió las alarmas institucionales debido a su comprometido historial administrativo. Arrunátegui, quien ya ejerció el mismo cargo, afronta el Expediente Disciplinario N.º 078-E-2024-STPAD, un proceso iniciado por Recursos Humanos que el propio funcionario apeló y que derivó a la Secretaría Técnica de la entidad para su resolución. Su presunta cercanía con una senadora de Fuerza Popular, alimenta las sospechas sobre un eventual favorecimiento político hacia su persona.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N.º 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N.º 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El ministro de los amigos: los cuatro frentes donde Rafael Rey pondría intereses privados por encima del país

DIARIO UNO PUDO CONFIRMAR QUE, en menos de un mes en el cargo, el titular del MTC habría presionado a funcionarios de su propio ministerio en al menos cuatro casos distintos: una licitación de la Carretera Central, el cobro del TUA a favor de Lima Airports Partners, una expropiación en Ventanilla y un contrato de la Red Dorsal de Fibra Óptica.

El miércoles 12 de agosto, en el restaurante Astrid & Gastón de la Casa Moreyra, en San Isidro, se realizó el cóctel de DP World. Allí, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Rafael Rey Rey, se reunió con Marc Chassande.

Esa reunión no debió producirse. El propio ministerio que hoy dirige Rey ya había tomado una decisión dentro de Provías Nacional: contratar con la oferta que resultó 30 millones de soles por debajo de la presentada por la empresa Acciona.

El problema es otro: el PMO francés —la entidad que dirige, por encargo del gobierno peruano, la licitación de la nueva Carretera Central— se niega a otorgar la buena pro al postor que el MTC ya decidió que debía ganar.

Diario Uno pudo conocer que, tras el cóctel, el ministro recibió a Chassande en su despacho. Según fuentes del ministerio, Rey habría presionado a funcionarios para que se retiraran las cartas enviadas por el MTC y se aceptara, en su lugar, al ganador propuesto por la PMO francesa. Los detalles de esa reunión y la documentación que la respalda serán publicados en nuestra próxima entrega.



EL TUA Y LOS AMIGOS DE LIMA AIRPORTS PARTNERS

No es el único caso en el que Rey estaría anteponiendo intereses personales a los del Estado. Lima Airports Partners (LAP), a través de su gerente general, Juan José Salmón —compañero de aulas del ministro—, habría solicitado que el pago del TUA sea asumido por el MTC.

Los próximos días serán claves para conocer qué decisión adopta el ministro: si favorece a su amigo de LAP o prioriza los intereses del país. Todo indica, según nuestras fuentes, que Rey estaría presionando también en este frente a fun-



cionarios del ministerio para inclinar la resolución a favor de la concesionaria.

GAMBETTA: DE UN MILLÓN A ONCE MILLONES DE SOLES

Un tercer caso involucra al empresario Richard Weinstein, propietario de un terreno que el MTC debe expropiar en la avenida Gambetta, en Ventanilla, vía usada a diario por miles de usuarios. Según la Ley de Expropiaciones, el ministerio debería pagar poco más de un millón de soles por el predio.

Sin embargo, Weinstein habría remitido cartas al MTC reclamando nueve millones de soles. De acuerdo con las fuentes consultadas por este diario, el ministro Rey estaría presionando a funcionarios del sector para que se le paguen no nueve, sino once millones de soles —dos millones por encima de lo ya exigido por el propio empresario.

EL FUNCIONARIO QUE SE NEGÓ Y FUE RETIRADO

El cuarto frente está en el

Programa Nacional de Telecomunicaciones, encargado de llevar fibra óptica a todo el país. Apenas asumió el cargo, Rey habría exigido al funcionario Javier Carranza retroceder en la anulación del contrato de “Servicio integral de configuración, integración, actualización y puesta en marcha de plataformas de procesamiento y almacenamiento para garantizar la operatividad y continuidad del servicio en los NOC de Huachipa y Trujillo para la operación y mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO)”.

Carranza se negó. Días después fue retirado del cargo. El informe que sustentó la anulación del contrato puede revisarse en nuestra página web.

UN PATRÓN QUE SE REPITE

Carretera Central, TUA, Gambetta, Red Dorsal: cuatro casos, un mismo patrón. En cada uno de ellos, según las fuentes consultadas por Diario Uno, el ministro Rafael Rey habría ejercido presión sobre funcionarios de su propio sector para favorecer a conocidos o allegados, en desmedro del interés público. Este diario continuará informando sobre el desenlace de cada uno de estos casos.

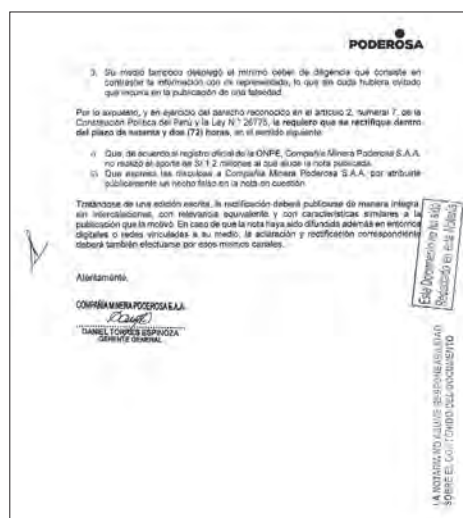
EMPRESA REMITIÓ CARTA NOTARIAL A DIARIO UNO POR INFORMACIÓN PUBLICADA EL PASADO 5 DE AGOSTO

Poderosa aclara que no realizó aportes a campaña de Libertad Popular

COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.A. precisó que no efectuó el aporte de S/1,2 millones que este diario le atribuyó. Diario Uno rectifica dicha información conforme a la documentación presentada ante la ONPE.

Compañía Minera Poderosa S.A.A. remitió una carta notarial a Diario Uno solicitando la rectificación de la información publicada en nuestra edición del 5 de agosto de 2026, en la que señalamos que la empresa había aportado S/1,2 millones a la campaña presidencial de la agrupación política encabezada por Rafael Belaúnde Llosa, actual ministro de Defensa.

Al respecto, Diario Uno rectifica dicha información y precisa que Compañía Minera Poderosa S.A.A. no realizó el aporte de S/1,2 millones que le fue atribuido en nuestra publicación. La empresa señala en su comunicación que, de acuerdo con los registros oficiales de la



PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA	AV. DEL BOL. 111 CHACACILLA SURCO	SANTAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	150.000,00
ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA	AV. DEL BOL. 111 CHACACILLA SURCO	SANTAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	200.000,00
ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA	AV. DEL BOL. 111 CHACACILLA SURCO	SANTAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	200.000,00
ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA	AV. DEL BOL. 111 CHACACILLA SURCO	SANTAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	200.000,00
ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA	AV. DEL BOL. 111 CHACACILLA SURCO	SANTAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	200.000,00

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), no efectuó aportes económicos a campañas políticas ni a candidatos a las elecciones presidenciales, al Senado, a la Cámara de Diputados o al Parlamento Andino.

Asimismo, corresponde precisar que la afirmación publicada respecto de un supuesto aporte de S/1,2 millones de Compañía Minera Poderosa S.A.A. fue incorrecta al atribuir a la persona jurídica aportes que no fueron realizados por esta. Con esta publicación, Diario Uno cumple con efectuar la rectificación solicitada por

la empresa respecto de ese extremo de la información difundida.

APORTES REGISTRADOS A NOMBRE DE EVANGELINA ARIAS

Sin perjuicio de la rectificación anterior, la documentación financiera presentada por Libertad Popular ante la ONPE el 21 de mayo de 2026 registra aportaciones individuales efectuadas a nombre de Luz Evangelina Arias Vargas de Sologuren. La información presentada por el propio partido corresponde al periodo comprendido en-

tre el 26 de marzo de 2025 y el 13 de marzo de 2026 y señala que las aportaciones e ingresos consignados se encuentran registrados en sus libros contables.

De acuerdo con ese registro, Arias Vargas de Sologuren realizó cuatro aportes por S/150 mil, S/200 mil, S/250 mil y S/280 mil, respectivamente, que en conjunto suman S/880 mil. Estos aportes corresponden a una persona natural y no deben ser atribuidos a Compañía Minera Poderosa S.A.A., tal como la empresa ha solicitado precisar mediante su carta notarial.



PRIMERA VICEPRESIDENTA PROPONE REALIZAR SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL PLENO PARA ESCUCHAR DIRECTAMENTE A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y SUS AUTORIDADES

Análí Márquez pide que la Cámara de Diputados salga de Lima y sesione en las regiones

La primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Analí Márquez Huanca, solicitó formalmente al presidente de la Cámara, Oscar Reto Otero, que la Mesa Directiva y el Pleno desarrollen sesiones descentralizadas en las distintas regiones del país.

La propuesta busca que el Congreso acerque su labor a las diferentes realidades del Perú y genere espacios de diálogo directo con pueblos, comunidades nativas, comunidades campesinas y organizaciones sociales, especialmente en aquellas regiones donde persisten demandas históricas y altos niveles de pobreza.

“El Congreso no pue-

de quedarse únicamente en Lima. Tenemos que llegar hasta nuestros pueblos, escuchar directamente sus necesidades y hacer que sus demandas estén presentes donde se toman las decisiones”, señaló Márquez.

Mediante oficio, la parlamentaria planteó que las sesiones de la Mesa Directiva en regiones cuenten también con la participación de los diputados de cada circunscripción y que se impulsen Plenos Descentralizados.

Pues estas acciones contribuirían a fortalecer la representación parlamentaria, acercar el Congreso al pueblo y recuperar la confianza en sus representantes.



**OPINIÓN****PILAR ROA**

LA COSMOVISION

Origen del término

Se dice que viene del Aleman *Weltanschauung*: *Welt* (mundo) y *anschauung* (observar o mirar), Ver mirar o explicarse el mundo, desde una posición personal o colectiva.

El Diccionario de la Lengua Española define: Cosmo-: Del griego *kosmos*, que significa orden, universo o mundo.

Visión: Del latín *visio*, que se relaciona con la acción de ver o percibir la vida.

Para Marx y Engels (Manifiesto comunista) La cosmovisión está determinada por la cimiento económica que organiza las sociedades y crea los valores, ideas y creencia dentro de una estructura materialista. (Materialismo histórico) Posteriormente los seguidores de Marx afirman la existencia de una cosmovisión marxista.

LAS COSMOVISIONES

Las grandes culturas de la humanidad han tenido sus propias cosmovisiones, podemos mencionar a Egipcios, Sumerios y Babilónicos, Chinos, Vedas (India), aztecas, islámicos y los llamados para nosotros andinos y para otros Incas.

Todos ellos tienen una explicación diferente del origen del orbe y del hombre, de tal manera que podemos aseverar que las cosmovisiones nos acercan a la concepción del origen del universo y de las diferentes especies que lo habitan.

Todos conscientes o inconscientes profesamos una cosmovisión porque ella es la manera como el hombre, las comunidades y sociedades se explican, a través de ideas, valores y creencias, la vida y el universo. Gracias a la cosmovisión comprendemos de dónde venimos (pasado), quienes somos (Presente) y a dónde vamos (Futuro). Los Mitos que las diferentes culturas nos transmiten (a través de los llamados libros sagrados como Biblia, Torá, Corán, Vedas, Tao Te Ching o el I Ching de los chinos entre otros) intentan vulgarizar y popularizar el contenido de las cosmovisiones).

LA COSMOVISIÓN ANDINA

En esta parte de lo que hoy llamamos Sudamérica (Abda Yala) existió la llamada Cultura Andina que produjo su propia Cosmovisión. En artículo anterior hemos señalado que el mito creacional andino plantea que la vida se produce en la

tierra debido a la energía (Kamaqen) que llega del Universo.

La cosmovisión andina manifiesta que somos parte de la energía llegada del Hawa Pacha (Mundo que los cronistas hicieron desaparecer por estar en contradicción con la cosmovisión Judeo Cristiana). Además, expresa que al nacer cada uno posee su propia energía llamada Kallpa, ella nos da la conciencia de ser seres únicos, diferentes que en algún momento volveremos a la gran energía Universal.

Los que aparecieron a fines del siglo XV se impusieron, por el terror, el colonialismo cultural, económico e ideológico, basado en una cosmovisión teísta, en donde la figura principal es de un Dios todopoderoso pero humanizado en el sentido de poder amar, castigar, reprender o premiar a quienes siguen o faltan a sus cánones.

Parte y mucho de nuestra tragedia se debe al genocidio (Muerte Física y Cultural) que los reyes Católicos y Castellanos-Españoles posteriormente nos infringieron.

Los Mitos como el de Inkari y del Quingentenario del Pachakutiq no solo son una respuesta a la ignominia y sometimiento a potencias extranjeras, sino, un grito de esperanza en la confianza de que en un futuro no lejano las cosas habrán de cambiar y recuperaremos nuestra soterrada cosmovisión.

**ROJO AMANECER****VANIA MASIEL YABAR GONZALES**

Abogada y Mag. en Dirección Pública

Ampays para distraer, cortinas de humo para gobernar

Hay algo profundamente preocupante en la televisión peruana cuando los titulares de los últimos días parecen concederle más importancia a los ampays de ciertos personajes que a quienes lo están perdiendo todo allá afuera.

Porque mientras en Lima algunos discuten quién tiene la razón dentro del gabinete, hay familias que están viendo cómo el agua entra a sus viviendas. Hay agricultores preocupados por sus cosechas. Hay carreteras afectadas. Hay ciudadanos que necesitan transporte para trabajar y volver a sus casas. Hay regiones enteras que llevan semanas reclamando soluciones frente al incremento de los combustibles y la inseguridad.

El propio Estado declaró en julio el estado de emergencia en 796 distritos por el peligro asociado a las intensas lluvias y al fenómeno El Niño. CENEPRED ya había advertido que cientos de miles de personas, viviendas, colegios, estableci-

mientos de salud y áreas agrícolas se encontraban expuestos a niveles altos o muy altos de riesgo.

Entonces uno se pregunta: ¿dónde está la prioridad?

Los transportistas han salido a las calles por el incremento de los combustibles, pero también por la inseguridad que los golpea directamente. En distintas regiones hubo paralizaciones, bloqueos y protestas. En Ucayali, por ejemplo, una semana de movilizaciones terminó con el anuncio de un subsidio focalizado para el combustible.



¿De verdad alguien cree que esas personas se movilizan porque les gusta hacer paro?

También resulta preocupante que, en medio de una emergencia climática que el propio Gobierno ha reconocido como prioridad nacional, tengamos autoridades dedicadas a minimizar, explicar o corregir declaraciones mientras el problema avanza.

Las emergencias no se combaten con discursos. Se combaten limpiando ríos y quebradas, atendiendo a los damnificados, reparando vías, llevando ayuda donde hace falta, coordinando con gobiernos regionales y locales y evitando que las familias más vulnerables vuelvan a pagar el precio de la improvisación estatal.

Y mientras el país enfrenta problemas reales, la prensa mermelera financiada por las grandes corporaciones parece haber decidido que la agenda nacional puede reducirse a ampays, peleas, escándalos y declaraciones de políticos.

Compatriotas que la cortina de humo de una prensa obsesionada con el espectáculo no te haga perder de vista lo verdaderamente importante. La realidad Nacional. Que tus privilegios no nublen tu empatía.

Que tus privilegios no nublen tu empatía.

Un ministerio de obras como primer paso de la reforma del Estado: hay que empezar por algo, pero ¡ya!



ARMANDO MARTÍN
BARRANTES MARTÍNEZ

Doctor en Política Fiscal
y Sistema Tributario UNMSM.
Magíster en Gerencia
Social PUCP.

Las recientes declaraciones del ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, señalando que el Gobierno de Keiko Fujimori evalúa reducir el número de ministerios, han vuelto a colocar sobre la mesa una discusión que el país viene postergando desde hace varios años: la necesidad de reformar la estructura del Estado. No se trata, además, de una propuesta surgida después de las elecciones. Durante la campaña de 2026, diferentes organizaciones políticas, principalmente desde el centro hacia la derecha, plantearon reducir, fusionar o reorganizar ministerios. Existió, por tanto, cierto consenso sobre el diagnóstico, aunque mucho menos debate acerca de cómo realizar realmente esa transformación.

Asimismo, entre 2023 y 2026 hubo diversos intentos de reorganizar sectores del Poder Ejecutivo, algunos provenientes del Congreso y otros del propio Gobierno. En 2023 se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), luego de un proceso en el que confluyeron una iniciativa del Ejecutivo



y diversos proyectos presentados por congresistas. Posteriormente, en 2024, el propio Poder Ejecutivo presentó un proyecto para crear un Ministerio de Infraestructura. La iniciativa no prosperó, pero constituye un antecedente importante porque demuestra que la necesidad de concentrar competencias actualmente dispersas ya había sido reconocida desde el más alto nivel del Ejecutivo.

La experiencia de la ANIN merece, sin embargo, una reflexión crítica. Si uno de los problemas que pretendíamos resolver era precisamente la dispersión de las entidades que ejecutan infraestructura, la respuesta no podía limitarse a crear una institución adicional manteniendo prácticamente intacta la estructura existente. La idea de una reforma debería ser integrar



y reducir la fragmentación, no agregar nuevas capas institucionales. La ANIN recibió importantes responsabilidades, pero coexistiendo con ministerios, programas y organismos que continúan ejecutando infraestructura. El problema estructural, por tanto, permanece: tenemos más actores intervinientes en la obra pública cuando deberíamos buscar una arquitectura

institucional más simple, con competencias claramente delimitadas y responsabilidades fácilmente identificables.

Allí encontramos una de las lecciones de los úl-

timos años. Reformar el Estado no significa crear una nueva entidad cada vez que descubrimos que las existentes no funcionan adecuadamente. Si cada problema público termina produciendo una autoridad, programa, organismo o unidad adicional, el resultado puede ser exactamente contrario al buscado: un Estado cada vez más difícil de administrar, coordinar y fiscalizar. Lo que ha faltado es continuidad y una dirección clara. Nos hemos acostumbrado a imaginar la reforma estatal como una enorme transformación que debe realizarse simultáneamente, cuando probablemente resulte más viable avanzar sector por sector, estableciendo objetivos concretos y acumulando reformas durante los cinco años de gobierno.

¿Por dónde comenzar? Una posibilidad es precisamente la infraestructura pública. El Perú mantiene competencias relacionadas con la ejecución de obras distribuidas entre ministerios, programas y organismos distintos.

Cuando una obra se paraliza, se retrasa durante años o incrementa considerablemente su costo, el ciudadano encuentra una sucesión de entidades responsables de diferentes partes del

proceso. Necesitamos exactamente lo contrario: concentración de responsabilidades y capacidad para identificar quién responde por los resultados. Por ello, debería evaluarse la creación de un Ministerio de Obras, mediante la fusión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, incorporando además a la ANIN y trasladando progresivamente programas directamente relacionados con infraestructura, como el PRONIED. No estaríamos creando simplemente un vigésimo ministerio. La lógica debe ser exactamente la contraria: crear una cartera mediante la absorción de estructuras existentes, concentrando competencias, recursos, programas y responsabilidades.

La reforma del Estado no necesita otra gran promesa. Necesita una primera decisión, después una segunda, una tercera y otras más. Paso a paso, sector por sector, pero desde ahora. Gota a gota se labra la piedra. Si existe voluntad política para revisar la estructura ministerial, aprovechemos la oportunidad. Y si hay que comenzar por algo, un Ministerio de Obras que integre estructuras existentes, en lugar de seguir creando nuevas entidades, podría ser un buen primer paso.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Desde la entrega en su ubicación en el norte próximo a la capital, en el gobierno de Humala, no se hizo informe del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto ni Marina de Guerra que aportara razones de Seguridad Nacional a "favor o en contra", del proyecto portuario en Chancay.

El "no" hacerlo impidió una decisión categórica del Estado, para determinar si el "otorgamiento del Mar de Grau", a la inversión privada china, trajo implicancias favorables o desfavorables para la Defensa y Seguridad Nacional. Por negligencia de estos funcionarios, Perú quedó en el limbo y en completo riesgo.

Alejandro Toledo el 2004 nombró al Almirante José Noriega, Comandante General de la Marina, luego que pasara a retiro, fue nombrado por él mismo, como presidente de la Empresa Nacional de Puertos S.A.-ENAPU (ene. 2005-jun. 2006)

DOCUMENTACIÓN SENSIBLE

En su periplo por ENAPU, Noriega accedió a información privilegiada sobre puertos del Perú incluso la de Chancay.

El 7-4-2011 formó su empresa Terminales Portuarios Chancay S.A. (TPCH), con S/ 30 mil soles de capital.

El Congreso, (2011-16), dio facultades legislativas al gobierno de Ollanta Humala y junto a Pedro Cateriano, Ministro de Defensa,

Militares y políticos mal definieron seguridad del Perú



secundado por el almirante Carlos Tejada, Comandante General de la Marina, emitieron el D/L N° 1147/10-12-2012 y su reglamento con D/S N° 009-2014/2-08-2014 "Fortalecimiento de las FF.AA.", ejerciendo funciones de Autoridad Marítima Nacional.

Del 2012 al 2014, un comité técnico de la Marina -comandada por Tejada- trabajó citadas normas, delegando funciones a la Dirección de Guardacostas (DICAPI), para -entre otras- entregar y supervisar "mar territorial", a proyectos portuarios, quitándole esa prerrogativa que antes tenía la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

LÍOS FEROCES

Las normas generaron disputas entre ex altos mandos almirante Frank Boyle, en desacuerdo como presidente de la APN y el almirante José Noriega ex presidente de ENAPU quien, a través del almirante Carlos Tejada, las respaldaban. Noriega era jefe directo de Tejada, cuando éste fue su Secretario en la Marina el 2004.

MÁS CUERDA

Humala y su ministro Cateriano, con Ley N° 30135/24-12-2013, modificaron la Ley de Situación Militar para que los Comandantes Generales pudieran ejercer el cargo por tres años (antes eran dos).

ENTRE ELLOS

El único "elegido" a la fecha fue el almirante Carlos Tejada al mando de la MGP periodo 2012-14, donde se formularon normas para administrar el Mar de Grau; el año 2014 una de las primeras entregas por la DICAPI-MGP, fue a la empresa a cargo del proyecto portuario en Chancay.

Curiosamente la empresa era TPCH del almirante José Noriega, ex Jefe de la Marina, recibiendo mar territorial, el 12 febrero 2014, por la DICAPI-MGP, en la gestión del Comandante General de la Marina Almirante Carlos Tejada.

La 2ª entrega a pedido de TPCH, se dio el 17

marzo 2015, en la que sorprendentemente apareció como su apoderado el almirante Carlos Tejada, quien asumió a inicios de enero 2015, luego de comandar la MGP hasta fines de diciembre 2014.

NO CONSTRUCCIÓN

Cateriano, en mayo 2015, luego de ser nombrado PCM, se reunió con el premier chino Li Keqiang diciendo: que la integración entre Perú y China "va más allá de lo político y lo económico", "los chinos participaron en el proceso peruano de construcción del siglo XX", etc. antes Li Keqiang visitó a Humala.

Humala, junto a geren-

tes de TPCH, almirantes Noriega y Tejada, dueños de Minera Volcán José Piccaso y José De Romaña, y Nelson Chui, presidente de la Región Lima, en mayo 2016, puso la primera piedra para inicio de construcción del Puerto Chancay no reparando en incumplimiento que conocía, porque la obra debió iniciarse el 2014 y culminarse el 2016, como su gobierno acordó con privados.

Aun no es explicable bajo qué "gestión pública establecida" los chinos se hicieron cargo de la obra el 2019, recibiendo Mar de Grau y, a su vez, apartando al Estado, sin que tenga legitimidad para intervenir en el proyecto privado, como así se lo dijo en carta notarial el almirante Carlos Tejada, al testigo y denunciante Gregory Paredes.

EN RIESGO DEFENSA NACIONAL

Humala nombró a Cateriano como Ministro de Defensa, el 23 julio 2012 hasta el 2 de abril 2015.

Humala, Cateriano, ministro de Defensa y Tejada alto mando (en fotografía), eran funcionarios llamados a hacer cumplir la Constitución, y al formular una ley que establece sí la que DICAPI administra el mar territorial. Seguiremos informando.

ALEJANDRO
ARTEAGA

A menos de 24 horas del asesinato de un chofer de la empresa de transportes Vipusa delante de su esposa en Villa El Salvador, otro chofer de un colectivo fue asesinado de ocho balazos delante de su propia madre, quien viajaba como copiloto, en el Cercado de Lima.

La crisis de inseguridad en la capital se agudiza mientras que la respuesta del Gobierno parece tibia y sin una estrategia que haga frente al crimen organizado.

En el crimen de ayer, el conductor se detuvo para comprar una gaseosa cuando fue sorprendido por sicarios, que le dispararon a

El crimen avanza y la autoridad retrocede

CHOFER DE COLECTIVO fue asesinado delante de su madre en el Cercado de Lima y una unidad de Cruz del Sur fue baleada en San Borja. El martes, un conductor de empresa Vipusa fue ultimado en Villa El Salvador.



DATO

CHOFER NO QUISO PAGAR. Según sus colegas, la víctima se habría negado a entregar el dinero exigido, por lo que los investigadores manejan como principal hipótesis que el ataque habría sido una represalia de los extorsionadores.

quemarropa.

Durante el ataque, dos pasajeras fueron alcanzadas por las balas perdidas y tuvieron que ser trasladadas a un hospital para recibir atención médica.

AMENAZAN A SU MADRE

Tras el crimen, la ma-

dre de la víctima recibió mensajes extorsivos y amenazas. La Policía investiga si el asesinato estaría relacionado con una represalia por negarse a completar su recorrido hacia el Callao para evitar el pago de cupos.

El fallecido cubría una ruta informal entre Lima

y Callao. Sus compañeros denunciaron que los transportistas de la zona son víctimas de extorsión y que estarían obligados a pagar S/40 diarios a una banda denominada "Callao Unido". "Pagamos extorsión, pagamos 40 soles diarios", declaró uno de los transportistas.



EN LA AV. CANADÁ

Balean unidad de Cruz del Sur

Un bus interprovincial de la empresa Cruz del Sur fue atacado a balazos durante la madrugada de ayer cuando se desplazaba por la Av. Canadá en San Borja con pasajeros a bordo. Dos proyectiles impactaron directamente en la zona del conductor, mientras un tercero alcanzó un sector destinado a los usuarios. Pese al peligro generado durante el hecho, no se reportaron personas heridas.

El atentado ocurrió en las inmediaciones del cruce de las avenidas Canadá y Rosa Toro. La unidad se encontraba en plena ruta hacia el sur del país cuando fue interceptada por desconocidos, quienes realizaron varios disparos.

Los pasajeros fueron trasladados nuevamente al terminal de Javier Prado, donde descendieron del vehículo mientras se coordinaban las medidas correspondientes.

ADVIERTE LA SUTRAN

Vías nacionales en alerta por huaicos

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) reportó 11 alertas en vías nacionales, seis tramos interrumpidos y cinco restringidos, prin-

cialmente en el sur por huaicos y caída de rocas.

Para los especialistas consultados, esta crisis empeoraría debido a los cambios climáticos en el país. La entidad recomienda



usar el aplicativo gratuito Viaje Seguro, que permite consultar el estado de las carreteras, verificar vehículos y reportar incidencias.

TC EN CASO UTOPIA

Anulan captura de Alan Azizollahoff

El Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada una demanda de hábeas corpus interpuesta por la defensa de Alan Azizollahoff y dispuso dejar sin efecto todas las órdenes de captu-

ra, tanto nacionales como internacionales, dictadas en su contra.

Con esta decisión, la máxima instancia constitucional dio por prescrita la pena de cuatro



años de cárcel efectiva que pesaba sobre el empresario por la tragedia de la discoteca Utopía, ocurrida en julio de 2002.

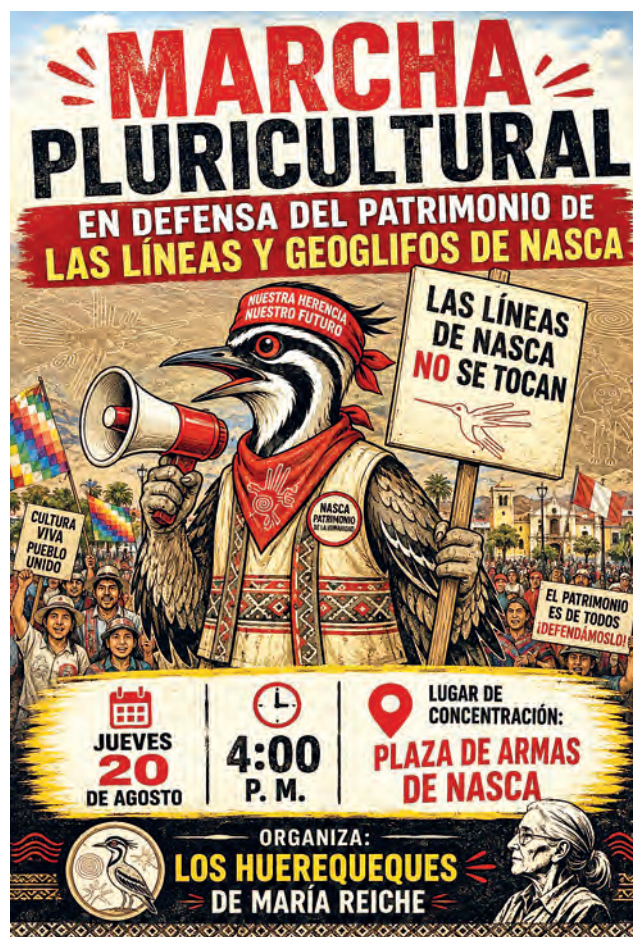
Marcha en defensa de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa

ANTE LA INDIFERENCIA de la presidenta Keiko Fujimori y la inacción del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, la sociedad civil organizada sale a las calles para defender uno de los mayores patrimonios culturales de la humanidad. La movilización se realizará hoy jueves 20 de agosto, desde las 4 de la tarde, en la Plaza de Armas de Nasca.

Nasca se prepara para levantar la voz. Este jueves 20 de agosto, ciudadanos, organizaciones culturales, sociales y educativas, colegios profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas marcharán para exigir una protección efectiva de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, patrimonio arqueológico que pertenece al Perú y a la humanidad.

La marcha pluricultural “En defensa del patrimonio de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa” partirá a las 4 de la tarde desde la Plaza de Armas de Nasca. La convocatoria, impulsada por los Huerequeques de María Reiche, busca convertir la preocupación ciudadana en una movilización pública frente a lo que sus organizadores consideran una preocupante falta de acción de las autoridades responsables de garantizar la conservación de este legado milenario.

El mensaje es directo: “Las Líneas no se venden, se defienden”. La protesta será pacífica y no tendrá símbolos partidarios. La convocatoria pretende reunir a todos los sectores de la sociedad nasqueña bajo una misma bandera: la defensa del patrimonio arqueológico y de la identidad cultural de una región estrechamente vincu-



lada con uno de los mayores enigmas y testimonios de la antigua civilización peruana.

Los participantes podrán acudir con vestimentas tradicionales, indumentaria de trabajo, banderas, escudos, logos institucionales y otros elementos que expresen la diversidad cultural de Nasca. La intención es que la marcha

sea también una demostración de identidad y pertenencia: una ciudadanía que considera que las Líneas y Geoglifos no pueden ser tratados como un territorio disponible para decisiones administrativas, intereses económicos o actividades que comprometan su integridad.

La movilización reivindicará, además, el legado de Ma-

ría Reiche, la investigadora que dedicó décadas al estudio y conservación de las Líneas de Nasca. Su nombre vuelve a ocupar las calles porque, para los organizadores, defender este patrimonio significa continuar una tarea que durante años fue asumida con pasión y perseverancia por la célebre investigadora.

La protesta se sustenta también en la responsabilidad del Estado establecida por la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y en el derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos. La pregunta que atraviesa la convocatoria es inevitable: ¿quién decide el futuro de un patrimonio que pertenece a todos?

Las Líneas de Nasca y Palpa no son simples dibujos sobre el desierto. Son testimonios de una civilización antigua, una expresión extraordinaria de la creatividad humana y un patrimonio reconocido por su valor universal.

Por eso, Nasca marchará. Frente al silencio de las autoridades, la sociedad civil organizada anuncia que no permanecerá indiferente. Este jueves, las calles serán el escenario de una exigencia: proteger, preservar y defender las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa para las futuras generaciones.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

La piel pulpo, de Ana Cristina Barragán

Un pulpo ve con la piel, así que nada sorprendente, aquí encontraremos imágenes de pulpos (entre otros habitantes de la fauna marina) intercaladas con el desenvolvimiento de la trama; y la magnífica idea que se nos invita a considerar es, lógicamente, la de sí, después de todo, podemos ver con la piel... también nosotros.

Intimidación; es tacto, contacto. Ese ir y venir desde el centro (tocable e intocable) que es el propio cuerpo: hacia sí mismo y hacia otros cuerpos, y hacia lo que llamamos el mundo, que es un gran cuerpo; cuerpo de cuerpos.

Así, la joven protagonista encarna muy bien, rigurosamente hablando ‘a flor de piel’, esta idea. Un tipo de relación con el mundo; todo es cuerpo, ¡toquemos!; que es tal vez el principal tema en las películas de esta directora. La necesidad y goce del contacto. Pero también están, cómo no, las explosiones, no precisamente acariciadoras de agresión y furia.

Cercanía, pura cercanía, deseada, encontrada y buscada, antes que ‘espiritual’ material, concreta, directa, preverbal o postverbal: porque el cuerpo, el movimiento, el gesto habla, y nos hace recordar y reconocer cuán poco necesarias son quizás las palabras. Menos de lo que quisiéramos reconocer. Este hecho se impone soberanamente en La piel pulpo. La película en verdad ‘habla’ a la piel.

Esta orientación o preferencia por una suerte de conocimiento a través de la piel fomenta una cierta discontinuidad narrativa, que hay que celebrar.

La familia destruida es un cliché que queda relativizado. Aunque las cercanías o su contrario, lo son todo (ver escena madre-hijos, hermano-hermana, padre-hija).

Otro aspecto menos interesante está en ese subrayado de ‘niños salvajes’ apartados de la civilización. Y de esa isla mundo-aparte de la pequeña familia. Que se quebrará.

Momentos gozosos: como cuando una melancólica canción cambia asombrosamente de signo. Cuando dos chicas comparten un caramelo con palito, y podemos incluso escuchar los sonidos que se producen en sus bocas, sus lenguas, su saliva. El inicio, muy preciso, de una amistad, de una relación.

La ambigüedad o la riqueza o la polivalencia de los contactos entre los humanos, esencialmente los dados entre sus cuerpos, constituyen el mayor poder de la película, y es en el registro atento de esa variedad, de esos detalles, de esas pequeñas ‘esencias’, que redescubrimos algo en nosotros mismos. Casi vemos con la piel.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con Hugo Salazar

Jezabel Salim en show

La hija del recordado Antonio Salim, “El Jefecito”, continúa construyendo su propio camino en la actuación y comparte escenario con Carlos Bañuelos, Hugo Salazar y un gran elenco en “Noche de Enredos”, del 7 al 31 de agosto en el Centro Cultural Ricardo Palma de Miraflores.

Jezabel Salim tuvo el privilegio de crecer rodeada de grandes figuras del humor peruano y conocer de cerca a los actores que protagonizaron la época dorada de la televisión nacional. Hija del recordado Antonio Salim, “El Jefecito”, guarda el recuerdo de una generación de artistas que, considera, difícilmente volverá a repetirse.



SEGUIDORES DETECTARON QUE ELLA Y PERIODISTA ELIMINARON DE SUS PERFILES LAS FOTOS.

Curwen y Carla Campos Salazar borraron de sus redes sociales las fotos vinculadas a su compromiso, una decisión que sus seguidores interpretaron como una señal de crisis luego del ampay de la influencer en una discoteca de Lima.

Las imágenes, que

Curwen y Carla desaparecen las fotos de su compromiso

ya no aparecen en los perfiles de ninguno de los dos, fueron eliminadas horas después de que se difundiera el video en el que se ve a Campos bailando muy cerca de Alonso Grimaldo, joven que —según explicó Víctor Caballero— es amigo de ambos.

El movimiento digital ocurrió en medio de la controversia por las versiones sobre un supuesto beso en el local nocturno. Aunque la desaparición de las fotos reavivó rumores de ruptura, hasta el momento no existe una confirmación pública



sobre el estado actual de la relación ni sobre si el compromiso quedó cancelado.

El detalle no pasó desapercibido para los seguidores de la pareja: las publicaciones relacionadas con el compromiso —y otras

imágenes en las que aparecían juntos— ya no se ven en las cuentas de ninguno. En el caso de Carla Campos, la eliminación abarcó las fotos de esa etapa sentimental y también aquellas donde estaba junto al streamer.

MINISTERIO PÚBLICO INICIÓ DILIGENCIAS CONTRA EL EXLÍDER DE LA BELLA LUZ POR ENCUBRIMIENTO Y OMISIÓN DE DENUNCIA.

El caso de Naldy Saldaña sigue generando repercusiones. El Ministerio Público anunció el inicio de una investigación contra Óscar Custodio, exlíder de La Bella Luz, por su presunta responsabilidad al no haber denunciado los hechos que la cantante habría comunicado cuando todavía pertenecía a la agrupación.

Fiscalía abre investigación contra Óscar Custodio



Según se informó, Custodio será investigado por los presuntos delitos de encubrimiento y omisión de denuncia, en relación con las acusa-

ciones que la exvocalista de La Bella Luz realizó contra el entonces director musical de la orquesta, Óscar Sánchez Chavesta, por presuntos

tocamientos indebidos.

De esta manera, la investigación buscará esclarecer qué conocimiento habría tenido el exlíder de la agrupación sobre los hechos denunciados por la joven cantante y cuál fue su actuación luego de conocer su versión.

La decisión del Ministerio Público se conoce después de que Naldy Saldaña hiciera público su caso y cuestionara la reacción que tuvieron los responsables de la agrupación cuando, según su testimonio, pidió que tomaran medidas.

La despedida de un gran sonero

Melcochita celebra sus 90

Dueño de un talento innato para la improvisación en la música como sonero, músico, compositor y productor, Don Pablo Villanueva siempre ha sabido como conquistarnos y dibujarnos una sonrisa por más difícil que haya sido el día.

Y es en reconocimiento a ese talento y don de gente que emana por doquier que celebraremos por todo lo alto los 90 años de una vida plena acompañada de una trayectoria en el arte más que admirable.

“Los 90 de Melcochita: La despedida del sonero” es cómo va la celebración especial que reunirá música, salsa, historia y artistas invitados este sábado 26 de Septiembre en el Centro de Convenciones del Parque de la Amistad a partir de las 8pm.




OPINIÓN
YURI CASTRO

Keiko y el tractor de la desconexión

Mientras el norte se ahoga y los huacos volvían a golpear a las familias más vulnerables de Lima, la política tradicional ofreció, una vez más, su espectáculo más grotesco. Keiko Fujimori reapareció en la escena pública, no para plantear soluciones estructurales a la prevención de desastres, sino para grabar videos frí-

volos en TikTok y posar sobre un tractor en Piura, en una puesta en escena tan innecesaria como ofensiva para quienes lo han perdido todo.

Esta sobreexposición mediática no es empatía; es marketing de la desesperación. Tras 16 años como eterna candidata, la lideresa del fujimorismo parece haber olvidado que la realidad social no se resuelve con filtros de redes sociales ni con fotos diseñadas para la propaganda. Hay un abismo infranqueable entre el show electoral y la



gestión efectiva: como dice el saber popular, una cosa es con guitarra y otra con cajón. El país no necesita una campaña permanente, sino un compromiso real con la administración pública y los derechos de la ciudadanía.

Resulta indispensable refrescar la memoria histórica.

Hablamos de la misma figura política cuya educación superior en Estados Unidos fue financiada con los recursos públicos que el régimen de los noventa —encabezado por su padre y su tío Vladimiro Montesinos— saqueó del Estado peruano. Décadas después, el balance de esa formación académica causa indignación: ni las universidades más costosas del extranjero lograron otorgarle sensibilidad social ni capacidad de gestión. Como dice el dicho, el crimen no paga

y terminaron estafando.

Nuestro país atraviesa emergencias climáticas y sociales que requieren articulación, inversión pública y respeto por los sectores populares. Recordemos que el fenómeno del niño está a la vuelta de la esquina y se necesita realizar acciones inmediatas: no frivolidad mediática y gestos vacíos sobre maquinaria pesada. Es momento de exigir madurez y dejar de tratar la crisis nacional como si fuera un escenario publicitario.


OPINIÓN
ÁLVARO ARAUCO

Politólogo y director del canal "Choque de Poder"

¿Por qué se burlan del Perú? El caso Roro y la "belleza" peruana

Durante los últimos años "peruano" se ha convertido, en ciertos rincones de internet y hasta en conversaciones cotidianas de otros países, en una etiqueta que algunos usan como insulto. Perukistán, Cerrú, "pareces peruano": cambia el chiste, pero la idea de fondo es la misma, asociar al Perú con pobreza, precariedad y una estética socialmente desprestigiada. El caso de la influencer Roro, que antes de ser famosa respondió "never" cuando le preguntaron si era peruana, sirve como detonante de una pregunta incómoda: ¿por qué una nacionalidad puede adquirir suficiente carga simbólica como para funcionar como ofensa? El problema no está en el pasaporte, sino en el valor social construido alrededor

de "parecer peruano".

La primera explicación es menos romántica de lo que quisiéramos: la pobreza también tiene estética. Lima está levantada sobre un desierto y posee enormes zonas con cerros sin tarrajear, cables colgando, pistas rotas y viviendas eternamente en construcción; imágenes que las redes convierten en representación de todo el país. El algoritmo no necesita contexto, sino una imagen simple y repetible. Así, precariedad se convierte en "peruanidad", y "peruanidad" en meme. Como sugeriría Foucault, las etiquetas no solo describen una realidad: también producen una manera de verla.

A eso se suma una dimensión estética y racial que solemos responder mal. Una parte del Perú intenta defenderse mostrando modelos o celebridades blancas,

como si demostrar que el peruano puede ser atractivo exigiera negar que somos un país mayoritariamente mestizo y amerindio. La respuesta debería ser la contraria: parecer indígena o mestizo no es un defecto. El atractivo tiene componentes culturales, pero también existen rasgos valorados de manera bastante consistente entre sociedades distintas, como la simetría facial y ciertas señales asociadas a salud y desarrollo (investigación de Anthony C. Little). El problema aparece cuando rasgos étnicos se convierten en sinónimo de pobreza y esa asociación histórica termina confundida con una supuesta inferioridad natural.

La historia demuestra lo frágiles que son esas jerarquías. Irlandeses e italianos fueron caricaturizados durante décadas como pobres, brutos o criminales; japoneses, chinos y coreanos, como pueblos feos y atrasados. Hoy esas asociaciones parecen absurdas: Japón y Corea industrializaron sus economías y convirtieron tecnología, cine, música y moda en exportaciones globales. Bourdieu ayuda a entenderlo: el capital económico puede transformarse

en capital cultural y simbólico. Cuando una sociedad gana poder, también cambia la forma en que el mundo mira sus rasgos.

El desarrollo tampoco modifica únicamente la percepción externa, sino las condiciones en que se desarrollan los cuerpos. Los Países Bajos aumentaron notablemente su estatura promedio durante aproximadamente siglo y medio, acompañando mejoras en nutrición, sanidad y salud infantil. Corea del Sur experimentó transformaciones parecidas. No ocurrió porque una población cambiara mágicamente de "raza", sino porque mejores condiciones permitieron expresar mejor su potencial físico.

Y ahí el Perú tiene un problema mucho más serio que cualquier meme. El varón peruano ronda los 1,67 metros y, según las cifras citadas en el guion, alrededor del 40% de los niños de seis a treinta y cinco meses padecía anemia en 2025. Además, cerca del 62,9% de las calorías de la dieta urbana proviene de carbohidratos. Tenemos una gastronomía admirada internacionalmente, pero una alimentación cotidiana donde "comer bien" muchas veces significa llenar



el plato de arroz, papa, fideos y gaseosa, con poca proteína y pocas verduras. Súmense sedentarismo, alcohol, estrés y falta de sueño. No existe ninguna maldición genética incaica: existen décadas de desarrollo desigual y malos hábitos acumulados.

La conclusión tampoco debería convertirse en otro complejo de inferioridad. Mejorar no significa blanquearse ni fabricar europeos de imitación. Significa mejor nutrición infantil, salud dental, ejercicio, postura, sueño y cuidado personal. La autoestima nacional no se construye repitiendo que "todos somos bellos", sino creando condiciones para que más personas crezcan sanas y desarrollen mejor lo que ya tienen.

Pero ningún sérum coreano solucionará el problema central. Corea no ganó prestigio mundial gracias al maquillaje; lo hizo después de industrializarse, educar a

su población, producir tecnología y exportar cultura. Japón tampoco dejó atrás sus antiguas caricaturas mediante campañas de autoestima, sino convirtiéndose en potencia. El Perú tiene talento: estudiantes que ganan medallas internacionales en matemática, física y química, y una población que emprende y trabaja incluso cuando el Estado la abandona. Nuestro problema no es ausencia de capacidad, sino desperdicio sistemático de esa capacidad.

Por eso la discusión sobre si "ser peruano" es un insulto termina siendo más política que estética. Las sociedades que producen riqueza, conocimiento y cultura terminan produciendo también prestigio. Ninguna jerarquía estética es eterna. Los pueblos que ayer fueron llamados bárbaros hoy venden al mundo sus modelos de belleza. El día que el Perú convierta su talento en desarrollo, "parecer peruano" dejará de asociarse con precariedad y empezará a significar otra cosa. La solución no es negar lo que somos, sino conseguir que lo que somos tenga más poder.

Música peruana gratis en el Gran Teatro Nacional

Amy Gutiérrez, Deyvis Orosco, Marco Romero y otros artistas participarán este viernes 21 en el “Apdayc Fest: Suena Perú”.



La música peruana será protagonista este viernes 21 de agosto, a las 7 p. m., en el Gran Teatro Nacional, con un concierto gratuito que reunirá a artistas de distintas generaciones y géneros. Participarán Amy Gutiérrez, Deyvis Orosco, Marco Romero, Carlos Ardiles, Julio Andrade, Estanis Mogollón, Sixto Ayvar, Franco Giuliano, Tomás Suárez-Vértiz, Farik Grippa

y Álvaro Rod, entre otros. El “Apdayc Fest: Suena Perú” marca el inicio de las actividades por los 75 años de la Asociación Peruana de Autores y Compositores (Apdayc). Las entradas gratuitas estarán disponibles a través de la plataforma Joinnus para el espectáculo que se realizará en el Gran Teatro Nacional, en San Borja.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR N° 2 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2026. SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA J.D.J. E.I.R.L., SE NOMBRO LIQUIDADOR A ELSI ZENAIDA SOLANO VILA, IDENTIFICADA CON DNI N° 06594094. LIMA 18 DE AGOSTO DEL 2026.

LIQUIDADORA

Elsi Zenaida Solano Vila

DNI N° 06594094

TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE - SAN ISIDRO

EXPEDIENTE: 00969-2026-0-1820-JP-CI-03

JUEZ: HUALPA TALACE RODRIGO

ESPECIALISTA: VARGAS ROJAS RUBEN

MATERIA: RECTIFICACION DE PARTIDA

Por mandato del Tercer Juzgado de Paz Letrado Lince -San Isidro dispone la publicación del extracto de la solicitud del 23JUL2026. ROSA PATRICIA DEL ROSARIO PAREDES LARROCA con DNI No. 10225601, interpone demanda de RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO del 220C1961 y con el reconocimiento el día 180C1963 nacida en el Cercado de Lima. Consigna erróneamente los nombres del padre biológico DICE JAIME, siendo correcto JAIME ALBERTO y apellidos PAREDES SALAZAR, según la Partida de Nacimiento del padre del distrito de Tarata - Tacna del 135NE1837

Lima, 15JUN2026

JOSE ANTONIO DEL CASTILLO ACOSTA

ABOGADO

C.A.L. 20983

EDICTO

POR ANTE EL 9NO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SEDE JPL SAN MARTIN, EXPEDIENTE N° 00918-2026 LA DEMANDANTE BETTY RENE TRUJILLO RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU SEÑOR PADRE HUMBERTO TRUJILLO RENGIFO, FALLECIDO EL 30/01/2026; CONFORME ARTICULO 830 C.P.C. EXPEDIENDOSE LA RESOLUCION 01, QUE ADMITIO LA DEMANDA A CONOCIMIENTO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA Y PUBLIQUESE EDICTO, CONFORME ARTICULO 833 C.P.C FDO. AROLDO RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ JUEZ, LIMA 26 DE MAYO DE 2016.

JENNY HIDALGO MARTINEZ

ABOGADA

CAL N° 33745

FE DE ERRATAS AVISO EN EL DIARIO UNO DEL 2026..

LOS DIAS 13, 19 Y 25 DE MAYO DEL AÑO 2026 SE PUBLICARON EN ESTE DIARIO LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO: FRENTE AL JIRÓN HUANTAR N°222, MANZANA 7, LOTE 94, URBANIZACIÓN CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. PRESENTADA ROMULO TELLO MOSCOSO Y LEONCIA LOVERA PALOMARES DE TELLO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO PARTE DE UN ÁREA MAYOR EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07048724 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, EN EL QUE SE CONSIGNO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES, DEBIENDO SER LO CORRECTO: QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: ZOBEIDA GRANDEZ DEL AGUILA, HONORATO CALDERON VALENZUELA E ISABEL PRADO ELLOTE, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 04 DE AGOSTO DEL 2026.

Serafin C. Martinez Gutarra

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX N° 3623

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO DON GERARDO PEREZ MENDOZA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08021297, HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N°27333, UNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN JR. VIRU N° 300-304-306-308-310 Y JR. AYABACA N° 301-325-331-337-341 DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 44019272 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - SUNARP, CON UN AREA DE 1,009.80 M2, (MIL NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS) MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: MONASTERIO DE TRINITARIAS LIMA 10 DE AGOSTO DEL 2.026.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MDIAC CO E.I.R.L. EN LIQUIDACIÓN

RUC 20606309733

Balance Final de Liquidación

al 31.05.2026

TOTAL ACTIVO: S/ 0.00

TOTAL PASIVO: S/ 0.00

TOTAL PATRIMONIO: S/ 0.00

TOTAL PASIVO PATRIMONIO: S/ 0.00

Lima, 18 de agosto de 2026.

Frane Jacqueline Panizo Ugarte

D.N.I. N° 25528351

Liquidadora

JORGE LUIS TORIBIO LINARES

C.P.C. MAT.4384

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ORAMITEL S.A.C.** con R.U.C. N.° **20608084496**, inscrita en la **Partida N.° 11237200** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura, Sede Piura, con el escrito de **registro N.° T-296726-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

BBVA

Lima, 07 de julio del 2026

Señores

GRUPO JG INGENIERIA SAC

Mz. M. LT. 20, AHV Santa Colonia, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Crédito Comercial N° 0011-0172-960032043; Capital Vencido: S/133,646.11 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de su conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el **Contrato de Crédito Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo y la cláusula octava de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS Y A RESOLVER EL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la **cláusula decimoprimera del contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **artículo 81.1** de la **Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos facilita a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Soma Torres Córdova** al correo electrónico: soma.torres@bbva.com, o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse al Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ocaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Soma Torres Córdova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

KARDEX NC N° 3650

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON EZEQUIEL MACARIO ESQUIVEL CHAUCA, IDENTIFICADO CON D.N.I. 06690617 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "MARIA CHAUCA GARAVITO DE ESQUIVEL", CON D.N.I. 06746177, HABIENDO FALLECIDO EL 18 DE ABRIL DEL 2022 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 10 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. - COFFAMSA

R.U.C. N° 20266762071

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas en Calle Ancón N.° 281, Urb. El Sol de La Molina, Lima:

• Primera convocatoria: 25/08/2026 - 10:00 a.m.

• Segunda convocatoria: 28/08/2026 - 10:00 a.m.

Agenda:

1. Participación de COFFAMSA en Consorcio CCD (35%).

2. Ratificación contrato privado de consorcio 05/08/2026.

3. Facultades al Gerente General para actos y contratos.

4. Inserción notarial del acta en escritura pública.

Lima, 18/08/2026.

Elmar Javier Franco Gonzales

Gerente General

D.N.I. 04641264

KARDEX NC N° 3651

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA CARLA CYNTHIA SAYURI HUAMAN ESQUIVEL, IDENTIFICADA CON D.N.I. 71044629 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "OFELIA MARIA ESQUIVEL CHAUCA", CON D.N.I. 06777083, HABIENDO FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2021 EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 08 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. N° 82440-2026-0-0004-JP-CI-02, JPL FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA-LIMA NORTE a solicitud de CLAUDIO GILBERTO SALAZAR RIVERA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue ANGELICA RIVERA ROJAS VDA. DE SALAZAR, ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION N° UNO.- San Martín de Porres, diez de agosto del 2026. Parte pertinente: "(...) 1) SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por CLAUDIO GILBERTO SALAZAR RIVERA sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su madre ANGELICA RIVERA ROJAS VDA. DE SALAZAR, tramitándose en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; tendiéndose por ofrecidos los medios probatorios y a los autos los anexos que se adjuntan; 2) DEBIENDO EFECTUAR LA PARTE SOLICITANTE el pago de arancel judicial por edicto electrónico al código (07375) en el Banco de la Nación, de conformidad al cuadro de aranceles ejercicio gravable del 2026, resolución administrativa N° 481-2025 CE-PJ, 3) Y con el fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la defensa de terceros con legítimo interés y evitar futuras nulidades procesales, CUMPLA la parte recurrente con realizar un extracto del auto admisorio en el diario oficial EL PERUANO y en otro de mayor circulación. "Todo ello, sin perjuicio de la publicación electrónica que deberá realizarse en el enlace de edictos judiciales del Portal Institucional del Poder Judicial", debiendo anexar a este despacho dichas publicaciones, en breve plazo. 4) Y a efectos de que se cursen los partes para la anotación preventiva al Registro de Sucesión Intestada y al Registro de mandatos y poderes de los Registros Públicos de Lima, CUMPLA EL RECURRENTE con ADJUNTAR el arancel judicial respectivo por concepto de expedición de partes judiciales; 5) NOTIFICÁNDOSE a la beneficencia pública de Lima y Representante del Ministerio Público, de ser el caso, de conformidad con la Ley 32377, "su participación ahora es opcional y solo es necesaria si entre los herederos hay menores de edad o si ya se ha constituido un Consejo de Familia. Esto se hizo para agilizar los trámites, especialmente en casos donde todos los herederos son mayores de edad y no hay interés tutelar que proteger", a través de sus correos institucionales. 6) CORRASE TRASLADO las siguientes personas a fin de que se apersonen al proceso y adjunten sus partidas de nacimiento, las mismas que deben contener el nombre correcto de la causante ANGELICA RIVERA ROJAS, en el plazo de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de continuar con la secuela del proceso sin contar con su participación: MARIA ISABEL SALAZAR RIVERA, JUANA DARIA SALAZAR RIVERA, JESUSA LILIANA SALAZAR RIVERA, FELIX FERNANDO SALAZAR RIVERA, EDUARDO MANUEL SALAZAR RIVERA Y VIVIANA CRISTINA SALAZAR RIVERA, (...); Juez: RUTH JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Especialista: VILLEGAS CORDOVA CINTHIA VANESSA.- 17 de agosto de 2026.

Mónica Ana Noa Ore

ABOGADA

Reg. CAL. N° 53194.

Kd. N95359

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MARIELLA OTILIA TAPIA CABELLOS

Ante mí; DORIS OTILIA TAPIA CABELLOS, con DNI N° 08818442, solicita la Sucesión Intestada de su hermana: MARIELLA OTILIA TAPIA CABELLOS, fallecida el 15 agosto del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 11 de agosto del 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44815 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LEON REYES ALDAIR JAVIER, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico Textil, domiciliado en PSJ. CHINCHA 171 ASENT. H. COLLIQUE - COMAS y doña MACUYAMA AYACHI LIZ KENLY, de 27 años de edad, natural de Parinari - Loreto - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Auxiliad Educación, domiciliado en MZ Q LT 10 2DA ZONA COLLIQUE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE AGOSTO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44800 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don BAZAN MOREY MAYCOL YUNIOR, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en LOS NOGALES 110 REPARTICION MZ V LT 20- COMAS y doña FIGUEROA PACHERRES KELLY VANESSA, de 34 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en ASENT.H 16 ABRIL MZ B LT 07 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE AGOSTO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA

GERENTE

KARDEX NC No 3654

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N.° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON GARY MUÑOZ DONAYRE, CÓNYUGE DEL CAUSANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNÝUGE "CICELY EUEFEMIA MESA LANDEO", IDENTIFICADA CON DNI N° 40623565, FALLECIDA EL 13 DE JULIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

CAUSANTE: EUGENIO MIGUEL TAPIA AMEZAGA

MARIA OTILIA CABELLOS BRIONES DE TAPIA

Ante mí; DORIS OTILIA TAPIA CABELLOS, con DNI N° 08818442, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: EUGENIO MIGUEL TAPIA AMEZAGA fallecido el 07 de abril del 2022 y MARIA OTILIA CABELLOS BRIONES DE TAPIA, fallecida el 05 de junio del 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 11 de agosto del 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

Kd. N95358

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: EUGENIO MIGUEL TAPIA AMEZAGA

MARIA OTILIA CABELLOS BRIONES DE TAPIA

Ante mí; DORIS OTILIA TAPIA CABELLOS, con DNI N° 08818442, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: EUGENIO MIGUEL TAPIA AMEZAGA fallecido el 07 de abril del 2022 y MARIA OTILIA CABELLOS BRIONES DE TAPIA, fallecida el 05 de junio del 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 11 de agosto del 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44565 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ROJAS ALVAREZ NICO ANTHONNY, de 36 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, PNP, domiciliado en JR. JOSE GAETE 109 URB. STA LUZMILA - COMAS y doña SERNAQUE PAJUELO PAOLA FIORELLA, de 36 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Abogada, domiciliado en CALLE C ASOC. PRO VIV. VILLAS DE OQUENDO MZ H - LT 24 - CALLAO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE AGOSTO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA

GERENTE

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Entre enero y julio de 2026, la compañía incrementó sus ventas en 27% y alcanzó una participación de 28% en el mercado peruano de vehículos electrificados. Lexus y Hino también registraron importantes crecimientos.

Toyota del Perú alcanzó las 27,190 unidades comercializadas entre enero y julio de 2026, cifra que representa un crecimiento de 27% frente a las 21,475 unidades registradas durante el mismo periodo del año pasado. Solo en julio, la marca vendió 4,948 vehículos, su récord histórico mensual, y obtuvo una participación estimada de 20.9% del mercado automotor nacional.

Toyota supera las 27 mil unidades vendidas y afianza liderazgo en electrificación

La compañía también fortaleció su posición en el segmento de vehículos electrificados, con 2,699 unidades vendidas durante los primeros siete meses del año, 32% más que en igual periodo de 2025. Con estos resultados, Toyota alcanzó una participación de 28% en este mercado, apoyada en modelos híbridos y electrificados como Yaris Cross HEV, Corolla Cross HEV, RAV4 HEV, RAV4 PHEV y Corolla HEV. Para el segundo semestre, la empresa anunció la llegada de un nuevo vehículo 100% eléctrico y otro híbrido eléctrico.



El crecimiento se extendió a las otras marcas del grupo. Lexus comercializó 323 unidades hasta julio, un avance de 68% respecto al año anterior, y prepara el lanzamiento

de dos nuevos modelos electrificados durante el segundo semestre. Hino, por su parte, llegó a las 950 unidades vendidas, con un incremento de 47%, mientras continúa

reforzando sus servicios de mantenimiento y atención posventa al cumplir 20 años de presencia en el Perú.

Toyota también viene ampliando los servicios asociados a sus vehículos. La compañía desarrolla Toyota Connect, plataforma digital con más de 20 funcionalidades, y proyecta incorporar Toyota Concierge, un canal de atención mediante inteligencia artificial para consultas sobre seguros, SOAT, multas, conectividad y otros servicios. A ello se suman Toyota 10, que permite extender la garantía hasta 10 años o 200 mil

kilómetros bajo las condiciones del programa, así como mantenimiento prepago, seguros y vehículos seminuevos certificados.

En paralelo, la empresa avanza con la modernización y digitalización de su red nacional de concesionarios, ocho de los cuales ya operan bajo los nuevos estándares de la marca. Asimismo, KINTO continúa desarrollando sus alternativas de movilidad para empresas y particulares mediante KINTO One Fleet y KINTO Share. Para la segunda mitad de 2026, Toyota del Perú señaló que continuará apostando por la electrificación, la innovación y nuevas soluciones de movilidad sostenible en el país.

Convenio con la Universidad Complutense de Madrid e IDEGAT permitirá ofrecer programas especializados en gestión de restaurantes, gastronomía y hotelería en el Perú.

La Asociación Peruana de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA PERÚ) suscribió una alianza estratégica con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el Instituto para el Desarrollo de la Gastronomía y el Turismo (IDEGAT), con el objetivo de fortalecer la formación

AHORA PERÚ sella alianza con universidad española para fortalecer el sector turístico



profesional en los sectores de restauración, hotelería y turismo del país.

El acuerdo permitirá

presentar en el mercado peruano programas de estudios superiores especializados y certificados por

la Universidad Complutense de Madrid. La oferta incluye el Máster en Dirección de Restaurantes de Éxito, los diplomas de Maestro Parrillero y Gestión de Restaurantes de Éxito, así como el título de Experto en Dirección de Sala y Protocolo, orientados a incorporar nuevas herramientas y prácticas de gestión en la industria.

El presidente de AHORA PERÚ, Pablo García Wagner, destacó que la capacitación constituye

un elemento fundamental para elevar la competitividad del turismo peruano. Señaló que el país posee una amplia diversidad de atractivos y un importante potencial de crecimiento, por lo que el convenio permitirá acercar nuevas tendencias y herramientas a empresarios y profesionales de la hotelería y la gastronomía. Por su parte, el presidente de IDEGAT, José Luis Nieto de la Blanca, indicó que los programas buscan formar líderes en restauración mediante estudios de carácter práctico y actualizados a las necesidades del mercado.

Como parte de la cooperación, AHORA PERÚ promoverá los programas y aportará su conocimiento del mercado nacional, mientras IDEGAT estará encargado del soporte logístico y los procesos de matriculación. El convenio tendrá una vigencia inicial de un año, con posibilidad de renovación, y apunta a establecer una colaboración de largo plazo que contribuya a la profesionalización y al posicionamiento internacional de la gastronomía y el turismo peruanos.

AVISO DE FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento que, por error de digitación, en el **AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SANMS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.**, publicado en este diario los días 27 de julio, 3 y 10 de agosto de 2026, se consignó la fecha "Lima 20 de julio de 2026", siendo lo correcto "**Lima, 22 de julio de 2026**".
En consecuencia, se reproduce a continuación el texto íntegro del aviso con la corrección efectuada:

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
SANMS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.
RUC N. 2050834002

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 217 y siguientes de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que la Junta General de Accionistas de **SANMS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.**, celebrada el **15 de diciembre de 2025**, acordó la **rectificación del capital social** como consecuencia de la reversión de registros contables efectuados erróneamente en su oportunidad, relacionados con la capitalización de resultados acumulados, capital social y reserva legal, por un importe de **S/ 3'713,915.00** (tres millones setecientos trece mil novecientos quince y 00/100 soles).
La rectificación aprobada determina la disminución del capital social registrado, debido al extorno de los asientos contables indebidamente efectuados en su oportunidad. Dicha rectificación constituye exclusivamente un ajuste contable, sin que haya existido devolución de aportes a los accionistas, transferencia de fondos, movimiento bancario o cualquier otra salida de efectivo del patrimonio de la sociedad. En consecuencia, se publica el presente aviso para los fines previstos en los artículos 217 y siguientes de la Ley General de Sociedades, pudiendo los acreedores ejercer el derecho de oposición dentro del plazo legal contado a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso.
Lima, 22 de julio de 2026.

LA GERENCIA GENERAL
SANMS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0903-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOHN EDER GAMARRA BRAVO**, de 41 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de **LIMA - LIMA** - **JESUS MARIA**, nacionalidad **PERUANA**, Ocupación **MEDICO**; domicilio en JR. PERALTA, CRISTOBAL DEL NORTE TOR. A4 DPTO. 702 MZ. 8 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE ESTE - SANTIAGO DE SURCO y doña **DEYSI PAOLA CORAL ALVAREZ**, de 35 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de **LIMA - LIMA** - **LIMA**, nacionalidad **PERUANA**, Ocupación **ABOGADA**, domicilio en JR. PERALTA, CRISTOBAL DE NORTE TOR. A4 DPTO. 702 MZ. 8 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE ESTE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EXP. N° 23636 -2026-NC

Ante mí despacho notarial se presenta **MARIA ELENA LOJAS SALGADO DE BARRETT**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **DAVID EDWIN BARRETT**, fallecido el día 01 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA
ANC-2950

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **RAFAEL HERACLIO MARTINEZ GUILLÉN**, HA PRESENTADO ANTE MÍ DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DOÑA: **RUFINA GUILLÉN FLORES**, FALLECIDA EL 1 DE MARZO DEL AÑO 2025; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. **LIMA, 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.**

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 – ZDO PISO LIMA

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3559, JESUS ENRIQUE CUARESMA MELCHOR**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **RITA YSABEL MELCHOR ARECHE**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO ÚNICO HEREDERO, EN CALIDAD DE **HIJO DE LA CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUEBLERÍA MORENO S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20604914338

Balance Final de Liquidación
MONEDA NACIONAL
Al 31 de julio de 2026 – Período 2026

Total Activo S/ 0.00

Total Pasivo S/ 0.00

Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

CÉSAR ARTEMIO LINARES
BERRIOS
Liquidador

SUCESION INTESTADA

Ante el 2º Juzgado de Paz Letrado de Breña de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la Juez Dra. Dra. Martha Elizabeth Sánchez Tarrillo, Especialista Legal: **ARBAÑIL CAMARENA ROMMY LISSET**; EXP. **00538-2025-0-1869-JP-CI-02** por resolución N° 03 de fecha 18 de junio de 2026, se ADMITE la Solicitud de Sucesión Intestada interpuesta por **HECTOR RUBEN PECHO ESCOBAR**, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, donde solicita la SUCESIÓN INTESTADA de doña **ROSARIO LUCIA ESCOBAR FERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Lima el día 07 de octubre de 2017. lo que se pone en conocimiento para los fines de Ley.

HUGO A. PALOMINO IRIARTE
ABOGADO
C.A.L.: 56057

EXP. N° 23878 - 2026-NC

Ante mí despacho notarial se presenta **SILVIA ADRIANA BALCAZAR INFANTE DE PALACIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN GILBERTO BALCAZAR NEYRA**, fallecido el día 14 de agosto de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23948-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta **LUIS ALBERTO ESCOBAR BANDO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "PASCUALA BANDO DURAND", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "PASCUALA BANDO DURAN". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 14 de agosto del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO EN EL DIARIO UNO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA; CON KARDEX NC. N°9555, SE PRESENTÓ EL SEÑOR **VICTOR NICOLAS SOTO DE LA CRUZ**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. N°09812016, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE ANQ230, CARROCERÍA: SEDAN; MARCA: FIAT; MODELO: SIENA EL. AÑO DE FABRICACIÓN: 2015; NÚMERO DE SERIE: 99D372316G4080812; NÚMERO DE MOTOR: 310A20112643951; COLOR: NEGRO VULCANO; TIPO DE COMBUSTIBLE: BI-COMBUSTIBLE GNV.; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 53314468 EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: **CESAR ENRIQUE GARCIA CASTILLO**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. **LIMA, 15 DE MAYO DEL 2026.**

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGAD-NOTARIO DE LIMA

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de "GRUPO J & E INDUSTRIAL S.A.C, del 13/08/2026 se decidió disolverla y liquidarla; se nombró como Liquidador al Señor **GIANFRANCO MURO MIRANDA**, con DNI **77226606**, con domicilio en Jr. Anchash N° 1037 Dpto. O, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 13 de agosto del 2026.
EL LIQUIDADOR

PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **INVERSIONES STARGAMES S.A.C., (Transferente)** y **PLATINUM SLOTS CORP S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos "QATAR", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2491278-2026-MINCETUR (fecha 13.07.2026)	AV. SAN JUAN N° 1018, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la empresa **PLATINUM SLOTS CORP S.A.C., (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR** y **Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR** y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ALPAMAYO INVERSIONES S.A.C.** presenta una (01) solicitud de **Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "COMAS 3"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2556192-2026-MINCETUR (fecha 30.07.2026)	AV. BELAUNDE OESTE NROS 280 - 284, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000

PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8° del Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **INVERSIONES STARGAMES S.A.C. (Transferente)** y **PLATINUM SLOTS CORP S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos "DUBAI PALACE", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2491276-2026-MINCETUR (fecha 13.07.2026)	AV. TOMAS VALLE S/N MZ. E LOTE 15, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la empresa **PLATINUM SLOTS CORP S.A.C. (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR** y **Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR** y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

BBVA

Lima, 25 de junio de 2026

Señores

NUSTRÍAS G & R ZAULETA SAC

Av. Las Lomas de Carabayillo, D 19, Sec Cruz del Norte, Distrito de Carabayillo, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0111-9600264185,

Capital Vendido: S/148,728.93 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso. Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley. Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Di. Sioma Torres Córdova** al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse al **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ocaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,
BANCO BBVA PERU
(Antes BBVA Banco Continental)

Cynthia Alessandra Rosales Llanos
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default

BBVA

Lima, 15 de abril de 2026

Señores

KIMAT INVERSIONES EXPORT & IMPORT EIRL

Psj. José Olea 109, Int. 02, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Crédito Comercial N° 0011-01174-9600425182,

Capital Vendido: S/ 500,000.00 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el **Contrato de Crédito Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso. Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley. Finalmente, para cualquier consulta adicional los invitamos, previa cita, al Banco BBVA Perú, sito en **Avenida República de Panamá 3055, Piso 4, Hall 3, Distrito de San Isidro, Lima**, comunicándose al correo electrónico sioma.torres@bbva.com, o al Estudio Isola Bruce Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse al **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ocaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,
BANCO BBVA PERU
(Antes BBVA Banco Continental)

Cynthia Alessandra Rosales Llanos
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS DE LA UNALM

El último Presidente con mandato inscrito de la ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, señor MIGUEL ESCALANTE LUDENA, convoca a Asamblea General de Asociados, para el día 3 de septiembre de 2026, a realizarse de manera presencial, en el local de la ADCJUNA en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina, sito en la Av. La Molina, s/n, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, en el siguiente horario en primera y segunda convocatoria, con los siguientes puntos de agenda:

Primera Convocatoria: 15:00 horas

Segunda Convocatoria: 16:00 horas

Punto Único de Agenda:

a) Elección de Consejo Directivo

Lima, 14 de julio de 2026

MIGUEL ESCALANTE LUDENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

EDICTO

Por ante el 3er Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro que despacha el Juez (T) Rodrigo Fernando Hualpa Talace, con intervención del secretario judicial Ruben Vargas Rojas, obra el Expediente N° 01806-2025-0-1820-JP-CI-03, sobre rectificación de partida de matrimonio, en el extremo de sus generales de ley que como: "Nacionalidad: Peruana, Documento Nacional de Identidad: DNI 25601839, Dirección: Jr. Calle Lopez de Ayala N°320, Dpto. 10, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima"; y donde se ha emitido la resolución tres de fecha 27ENE2026. "SE RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA interpuesta por **LUIS ALBERTO RIVERO RIOS**, representado por **MARIA CRISTINA RIVERO RIOS**. SEGUNDO: Por ofrecidos los medios probatorios y se CITA a la parte recurrente a la AUDIENCIA DE DECLARACIÓN Y ACTUACIÓN JUDICIAL para el día CATORCE DE OCTUBRE DEL 2026 a horas 09:30 AM (hora exacta) que se desarrollará en un entorno VIRTUAL mediante el aplicativo GOOGLE MEET, debiendo la parte ingresar al aplicativo con antelación a la hora programada, para lo cual deberá contar con sus documentos de identidad a la vista, tener habilitado su audio y cámara web, y acceder DIRECTAMENTE con el siguiente enlace: <https://meet.google.com/en-svuyagq>; debiendo la parte solicitante publicar el extracto de la solicitud por una sola vez, en el diario El Peruano y otro de mayor circulación local, conforme lo establece los artículos 147 y 828 del Código Procesal Civil, el cual se deberá acreditar antes de la audiencia. Lo que se publica para los fines de Ley.-

San Isidro, 27 de marzo de 2026.
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
SEDE ALTAVISTA,
Secretario: VARGAS ROJAS Ruben
Orlando FAU 20546303951 soft
Fecha: 27/03/2026 14:00:02, Razón:
RESOLUCIÓN JUDICIAL, D.Judicial:
LIMA /LINCE - SAN ISIDRO, FIRMA DIGITAL

Perú ganó cinco medallas en el Open Panamericano de Judo

FEDERACIÓN DEPORTIVA Peruana de Judo cerró dos semanas brillantes en organización, liderazgo y competitividad de nuestros deportistas.

El Open Panamericano de Judo que tuvo la participación de 200 deportistas de 39 países llegó a su fin con 5 medallas para el Perú (2 preseas de plata y 3 de bronce) y confirmó la brillante organización de la Federación Deportiva Peruana de Judo que preside la sensei María Martínez Murciego que organizó desde la primera semana de agosto, el evento de Empoderamiento y Liderazgo de la Mujer SAKURA, luego el Torneo Nacional Juvenil U13 y U15 con 200 atletas de todo el país, después el Grand Prix con la presencia de 400 judocas de 65 países de cinco continentes, el campo internacional de entrenamiento y el Open



que culminó el martes.

En el Open Panamericano que se realizó en la VIDENA - IPD, y tuvo la presencia del nuevo presidente del IPD, Oscar Fernandez, en la ceremonia de premiación, ganamos cinco medallas: 2 preseas de plata con Driulys Rivas en la categoría -52kg, quien también fue medalla de bronce en el Grand Prix, la otra presea plateada fue para Alonso Wong en la categoría -73kg. Las 3 medallas de bronce fueron obteni-

das por Mateo Cóndor en -66kgs, Yuta Galarreta en -90kg e Hilary Lam -57kgs en emocionante reacción y en el último suspiro.

“Ha sido una experiencia memorable, sobre todo el Grand Prix que ha sido súper exigente y pude lograr el bronce. Eso me ayuda mucho de cara al futuro, al igual que la medalla de plata en el Open”, dijo Driulys, la mejor figura peruana del Tour en Lima 2026.

Agregó: “Quiero lograr cumplir mi sueño de clasi-

ficar a unos Juegos Olímpicos. Ahora con el aporte de una campeona como Sensei Onix (Cortés), nos ayudará mucho para tener más agresividad y malicia para enfrentar los combates. Soy de madre peruana y padre venezolano, escuchar el himno nacional me hace latir con fuerza mi corazón, amo el Perú”.

También Alonso Wong el otro medallista de plata se mostró feliz por su reentré en el seleccionado nacional. “Era una pelea ganable, lo bueno es que me volveré a encontrar con el mismo rival colombiano en los Juegos ODESUR. Con más tiempo de preparación buscaré mi revancha”. Algunos ganadores de medallas de oro: Ferneyh Ruiz Laso (Colombia) en -73kg, Dominic Rodriguez (USA) en -81kg, Tiheai Topolovec (Croacia) en -52kg, A. Neto (Francia) -57kg, Galo Villavicencio (Argentina) en -60kg, Benavides (Ecuador) en -66kg, Erika Lazo (Colombia) en -48kg.



EXTENDIÓ CONTRATO CON LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL

Adidas vestirá a la Selección Peruana hasta el 2034

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) y ADIDAS extendieron su vínculo por ocho años más y la marca alemana continuará como sponsor oficial de la FPF y seguirá desarrollando la indumentaria que acompañará a la ‘bicolor’ dentro y fuera de la cancha.

Con esta renovación, adidas continuará acompañando a todas las categorías del seleccionado nacional de fútbol incluyendo las divisiones menores, fútbol femenino, fútbol playa y futsal.

Federico Borsani, gerente general de adidas Perú, señaló: “Nuestra apuesta por el fútbol peruano va mucho más allá de acompañar

a la Selección. Queremos contribuir a su desarrollo desde las bases, apoyando a las nuevas generaciones y a las distintas disciplinas que hacen crecer este deporte en el país. Renovar este acuerdo con la FPF representa continuar construyendo ese camino juntos”.

Esta renovación también da continuidad a una relación histórica entre adidas y la camiseta peruana. La marca vistió a la Selección entre 1978 y 1981, y nuevamente entre 1983 y 1985. Tras 38 años, adidas y la Selección volvieron a encontrarse en 2023, retomando un vínculo que ahora continuará acompañando nuevos momentos del fútbol nacional.

EN DUPLA CON MICHAEL ZHU GANARON A SUEOKA Y TAJIMA

Alexander Merino avanzó a cuartos de final en dobles del Challenger 50 de Sion

Haciendo dupla con el estadounidense Michael Zhu, el tenista peruano Alexander Merino, avanzó a los cuartos de final de do-

bles del ATP Challenger 50 de Sion, en Suiza, tras superar por 2-1 a la pareja japonesa conformada por Yamato Sueoka y Naoki Tajima.

El partido fue muy parejo y se prolongó durante dos horas y 18 minutos. En el primer set, Merino y Zhu se impusieron en el tie-break por 7-6(6), en



55 minutos de juego.

En el segundo set, nuevamente tuvieron que recurrir al tie-break, aunque esta vez la dupla japonesa fue superior y ganó por 7-6(9), en una hora y siete minutos. Todo se definió en el ‘supertiebreak’, en el que Merino y Zhu mostraron mayor solidez y se

impusieron por 10-4, en 16 minutos, para asegurar su clasificación.

En los cuartos de final, Merino y Zhu enfrentarán hoy jueves 20 de agosto a la pareja argentina conformada por Valentín Basel y Franco Ribero que ganaron por W.O. a la dupla Chepelev - Kuzmanov.

CIENCIANO VISITA A BOTAFOGO EN RÍO DE JANEIRO CON LA VENTAJA DE 5 GOLES Y ANHELA PASAR A CUARTOS DE FINAL DE LA SUDAMERICANA.

Por el objetivo trazado. Cienciano del Cusco visita esta noche (7:30 p.m.) a Botafogo en Río de Janeiro, en la vuelta de Octavos de Final de la Copa Sudamericana, teniendo una clara ventaja de cinco goles a favor tras el 6-1 de la ida, pero no puede confiarse, ya que al frente tendrá a un rival herido que tratará de remontar la serie, pese a ya no tener a su técnico Franclim Carvalho, despedido el martes por la directiva del club.

Horacio Melgarejo, el técnico de Cienciano, hará ingresar al uruguayo Santiago Arias y el ecuatoriano Carlos Garcés, suspendidos la fecha anterior, saliendo del equipo Romagnoli y Matías Succar. Sabe que mantener una defensa aplicada y buscar en contragolpes hacer daño, será "clave" para hacer prevalecer la diferencia de cinco goles que tiene a su favor.

Por su parte, Botafogo atraviesa una crisis futbolística tras goleada de la ida en Cusco por 6-1, y la derrota por Brasileirao el domingo frente a Vitoria 1-0, lo cual derivó que los directivos del "Fogão", despidieran el martes al técnico portugués Franclim Carvalho y todo su comando técnico. Hoy dirige Rodrigo Bellao actual entrenador de la Sub 20, y buscará la hazaña de clasificar.

A SELLAR LA CLASIFICACIÓN



Alineaciones:

BOTAFOGO: Stellion; Ponte, Justino, Ferraresi, Marcal; Huguinho, Medina, Matheus Martins, Danilo Santos, Cahuan Toledo y Arthur Cabral.

CIENCIANO: Espinoza; Cabello, Amondaraín, Becerra, Martinich; Barreto, Arias, Souza, Hohberg, Bandiera y Garcés.

DT: H. Melgarejo.

ÁRBITRO: Juan Benítez (Paraguay)

HORA: 7:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio Nilton Santos de Río de Janeiro.



EN ASUNCIÓN AL VENCER A MEXICANO CÁRDENAS

Diego Elías logró su cuarto título Panamericano de Squash

Sigue haciendo historia. El squashista peruano Diego Elías, actual número 3 del ranking mundial de la PSA, se consagró tetracampeón continental, al conquistar la medalla de oro en el XXVII Campeonato Panamericano Senior de Squash, que se disputa en Asunción, Paraguay.

El 'Puma andino', máximo sembrado del torneo, derrotó en la final al mexicano Leonel Cárdenas con parciales 9-11, 11-8, 11-8, 11-1 y sumó así su cuarta corona panamericana en la modalidad individual.

En su camino al título, Elías dejó en el camino al

canadiense Wasea Maqsood, al guatemalteco Alejandro Enríquez, al argentino Jeremías Azaña y al colombiano Miguel Ángel Rodríguez, antes de superar a Cárdenas en el partido final.

Dicho certamen se desarrolla en el Complejo de la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción y además clasificatorio para los Juegos Panamericanos Lima 2027. Con esta nueva consagración, Elías reafirma su dominio en el squash continental y vuelve a colocar al Perú en lo más alto de esta disciplina.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

